

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Valores, a los Accionistas y a la
Junta Directiva de Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., los cuales incluyen el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el estado de resultados integrales, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por los períodos de doce y seis meses terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de la políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado, administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por los períodos de doce y seis meses terminados en esas fechas, respectivamente, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, que se detallan en la Nota 1.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros*. Somos independientes del Fondo de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Transacciones con Partes Relacionadas - Sin que afecte nuestra opinión, tal y como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, el Fondo realiza transacciones significativas con partes relacionadas.

Base Contable - Llamamos nuestra atención a la Nota 1 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual está regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGEVAL que se describen en la Nota 1, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Énfasis en Otro Asunto

El 7 de junio de 2018, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) autorizó la apertura de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado. Consecuentemente, los estados financieros del período anterior 2018 incluyen resultados de únicamente 6 meses.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto y no proveemos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado los asuntos descritos seguidamente son asuntos claves de auditoría que debemos comunicar en nuestro informe.

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos claves de Auditoría
Valoración de Participaciones de los Fondos - El valor de las participaciones del Fondo es calculado de forma diaria, el cual depende del comportamiento del portafolio de títulos valores que conforman el Fondo. Adicionalmente, consideramos que es un asunto de importancia para la auditoría del Fondo, ya que podría existir un incumplimiento con las disposiciones reglamentarias.	Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados, se detallan los siguientes: Basado en la normativa vigente para la valoración de las participaciones, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias, se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas normas conforme los estados financieros y la operación del Fondo. Los principales procedimientos consistieron en efectuar recalculeo del valor de la participación, del valor de liquidaciones y del valor de aportes de participaciones en días específicos, y principalmente al cierre del período auditado.

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos claves de Auditoría
-----------------------------	---

- Mediante la participación de los especialistas en auditoría de sistemas de información, se corroboraron las fórmulas de cálculos a través del sistema, cotejando los resultados obtenidos contra los registros contables.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), que se describen en la Nota 1, así como el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o a error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad; pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

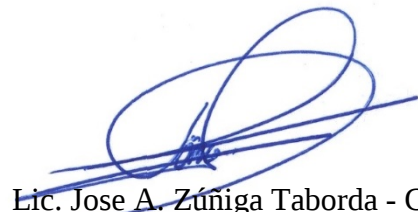
Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, si fuese el caso, las correspondientes salvaguardas.

De los asuntos comunicados con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de dicha comunicación.



Lic. Jose A. Zúñiga Taborda - C.P.A. No.1491

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2020

Timbre de Ley No.6663, ₡1.000

Adherido y cancelado en el original

26 de febrero de 2020



PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO

**Administrado por
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

Estados Financieros y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Valores

Por los períodos de doce y seis meses terminados
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de los Activos Netos
Al 31 de diciembre 2019 y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
<u>ACTIVOS</u>			
Disponibilidades	1c, 2, 3 US\$	219.257	37.199
Inversiones disponibles para la venta	1d, 4	26.563.126	923.222
Productos por cobrar	1d	347.387	7.466
Cuentas por cobrar	1e	15.470	764
Otros Activos		25.173	-
TOTAL DE ACTIVOS		27.170.413	968.651
<u>PASIVOS</u>			
Cuentas por pagar y provisiones			
Otras cuentas por pagar		14.040	2.268
Operaciones de reporto		1.778.312	-
Impuestos por pagar	1f y 9	174.680	37
Intereses por pagar		6.126	-
Comisiones por pagar		27.244	3
TOTAL DE PASIVOS		2.000.402	2.308
Total Activo neto		25.170.011	966.343
<u>ACTIVO NETO</u>			
Composición del valor del activo neto:			
Certificados de títulos de participación	1g	23.101.785	1.000.000
Capital pagado en exceso	1h	687.891	-
Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones		884.832	(59.413)
Utilidades periodos anteriores		25.756	-
Utilidades por distribuir	1j	469.747	25.756
Total Activo neto		25.170.011	966.343
Valor del activo neto por título de participación	1k y 6 US\$	108,95	96,63


Sergio Ruiz P.
Representante Legal


Tatiana Murillo S.
Contadora


Sergio Zuniga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO

ADMINISTRADO POR

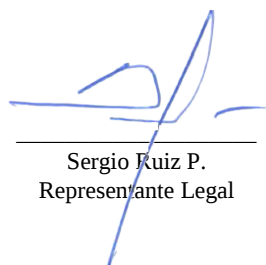
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Resultados Integral

Por los períodos de doce y seis meses terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente

(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

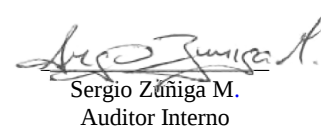
	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Ingresos financieros:			
Ingresos por intereses	11 US\$	694.164	31.167
Ganancia en venta de inversiones disponibles para la venta		226.403	155
Total		920.567	31.322
Gastos			
Comisión por administración	2, 8	136.555	2.798
Gasto por intereses		33.696	-
Otros gastos		17.768	2.768
Total		188.019	5.566
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		732.548	25.756
Impuesto sobre la renta	1f y 9	-	(37)
RESULTADO DEL PERÍODO		732.548	25.719
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO	US\$	732.548	25.719



Sergio Ruiz P.
Representante Legal



Tatiana Murillo S.
Contadora



Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

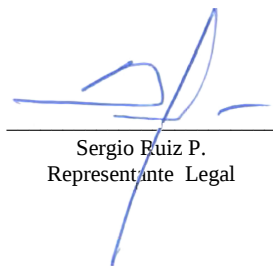
PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Cambios de los Activos Netos

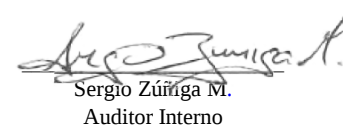
Por los períodos de doce y seis meses terminados al 31 de diciembre 2019 y 2018, respectivamente

(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

Notas	Número de Certificados de Participación	Certificados de Títulos de Participación	Capital Pagado en exceso	Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones	Utilidades por distribuir	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	US\$ -	-	-	-	-
Utilidad neta del período	-	-	-	-	25.756	25.756
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(59.413)	-	(59.413)
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período	1.000.000	1.000.000	-	-	-	1.000.000
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.000.000	1.000.000	-	(59.413)	25.756	966.343
Utilidad neta del período	-	-	-	-	732.548	732.548
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	-	-	687.891	944.245	-	1.632.136
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el período	-	-	-	-	(262.801)	(262.801)
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período	22.101.785	22.101.785	-	-	-	22.101.785
Saldos al 31 de diciembre de 2019	23.101.785	US\$ 23.101.785	687.891	884.832	495.503	25.170.011


 Sergio Ruiz P.
 Representante Legal

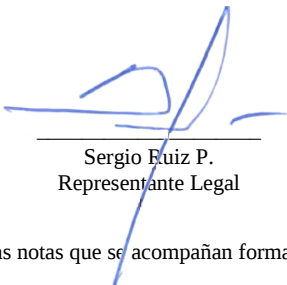

 Tatiana Murillo S.
 Contadora

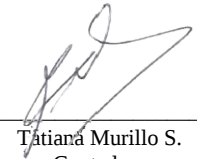

 Sergio Zúñiga M.
 Auditor Interno

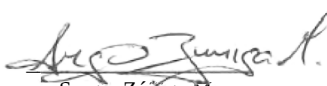
Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta del período		US\$ 732.548	25.719
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo de las actividades de operación:			
Ingreso por intereses	11	(694.164)	(31.167)
Gasto por Intereses		33.696	-
Ganancia en venta de inversiones disponibles para la venta		(226.403)	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación		(154.323)	(5.448)
Efectivo provisto por cambios en :			
Cuentas por cobrar		(14.706)	(764)
Obligaciones por pacto de reporto tripartito		1.778.312	-
Otras cuentas por pagar		11.772	2.305
Impuesto por pagar	1f y 9	174.643	(118)
Comisiones por pagar		27.241	3
Otros activos		(25.173)	-
Intereses pagados		(27.570)	-
Intereses cobrados		354.243	23.701
Flujos neto de efectivo provisto por las actividades de operación		2.278.762	25.127
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Inversiones disponibles para la venta		(25.413.501)	(982.480)
Valuación Inversiones disponibles para la venta		944.245	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(24.469.256)	(982.480)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Fondos recibidos de los inversionistas		22.101.785	1.000.000
Capital pagado en exceso		687.891	-
Dividendos pagados		(262.801)	-
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		22.526.875	1.000.000
Aumento neto en Disponibilidades y equivalentes de efectivo		182.058	37.199
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del período		37.199	-
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del período	1c, 2, 3	US\$ 219.257	37.199


Sergio Ruiz P.
Representante Legal


Tatiana Murillo S.
Contadora


Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(1) Naturaleza del fondo y políticas contables

Naturaleza del fondo - Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado (“el Fondo”) es administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la Sociedad Administradora”), entidad domiciliada en Costa Rica. El Fondo invierte en valores denominados en dólares estadounidenses con riesgo soberano y que cuenten con garantía directa del Estado costarricense inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

Mecanismo de redención - El Fondo es cerrado, por ser un fondo cerrado, no redime participaciones a los inversionistas, sino que estos deben recurrir al mercado secundario para vender su participación, siendo conscientes de que el mercado de participaciones de Fondos cerrados en el país todavía no es lo suficientemente líquido.

Características de los títulos de participación - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados *Certificados de Títulos de Participación*.

Las participaciones del Fondo se emiten a la orden, sin vencimiento, con valor nominal unitario de US\$100 (dólares estadounidenses); no hay emisión física, sino que están representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta. El inversionista recibe el comprobante de orden de inversión por parte de la Sociedad Administradora, entidad responsable de llevar la titularidad de las participaciones.

Suscripción de las participaciones - Para participar en el Fondo se requiere una inversión inicial mínima de US\$100 (cien dólares estadounidenses), con aportes posteriores mínimos de US\$100 (cien dólares estadounidenses) y un saldo mínimo de permanencia de US\$100 (cien dólares estadounidenses).

Comisión de administración – Por concepto de administración de la cartera del Fondo, la Sociedad Administradora puede cobrar una comisión máxima de un 3%. Esta comisión es anual sobre el valor de los activos netos del fondo, la cual será calculada y descontada diariamente, pero pagadera mensualmente a la Sociedad Administradora. Al cierre del 31 de diciembre de 2019, el Fondo pagó una comisión de 0.01%.

No podrá variarse en plazos inferiores a un mes y tanto el porcentaje de comisión inicial como las sucesivas modificaciones deben hacerse públicas, lo cual se comunica mediante hecho relevante.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Distribución de beneficios – Se llevará a cabo de forma trimestral, el pago de los rendimientos a los inversionistas se realizará con base al respectivo corte contable, el cual corresponde al último día de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, y serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo al cierre de cada corte contable. Los beneficios se distribuyen hasta 30 días hábiles posteriores al cierre trimestral.

Fuentes para obtener liquidez - Con el fin de enfrentar situaciones donde se requiere liquidez, el fondo podrá acceder a financiamientos hasta por un 10% del total de los activos administrados. El fondo podría mantener hasta un 100% en efectivo si se diera alguno de los siguientes casos: por recomposición de la cartera activa, debido a situaciones coyunturales presentes en el mercado o en caso de que se deba liquidar el fondo.

Las principales disposiciones que regulan al fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por SUGEVAL.

- a. **Bases de contabilidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la SUGEVAL y en los aspectos no previstos, en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1º de enero de 2011.
- b. **Unidad monetaria y regulaciones cambiarias** - Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares estadounidenses, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, conforme a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.
- c. **Disponibilidades y Equivalentes de efectivo** – Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo incluyen billetes y monedas, así como activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados en la administración de sus compromisos de corto plazo. Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de los activos netos al costo amortizado.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

d. ***Instrumentos financieros***

(i) *Clasificación*

Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, reportos tripartitos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, entre otros.

- Valores disponibles para la venta

Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Fondo toma posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de intereses efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Fondo reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Certificados de deuda

Los instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda de entidades financieras. Los instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Reconocimiento*

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros en la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

(iii) *Medición*

- *Valorización del costo amortizado*

Los reportos tripartitos y los certificados de depósito a plazo y de inversión se miden al costo amortizado, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

- *Medición del valor razonable*

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable. Este valor se determina mediante referencia al vector de precios que publica el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA).

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatibilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

- e. ***Cuentas por cobrar*** - Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- f. ***Impuesto sobre la renta*** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. Hasta el 30 de junio de 2019 el impuesto sobre la renta correspondía al 5% de las ganancias de capital obtenidas en la venta de títulos valores, de conformidad con el Artículo No.100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

A partir del 1º de julio de 2019, se derogó el Artículo No.100 de la Ley No.7732, Ley Reguladora de Mercado de Valores, modificando la tarifa de impuestos que pagan los fondos de inversión al pasar de un 5% sobre los ingresos a un 15% sobre la renta imponible de las rentas de capital y de las ganancias y pérdidas de capital.

Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable de cada mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos.

Diferido

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

- g. ***Títulos de participación*** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de éstos. Las compras de participaciones se realizan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- h. **Capital pagado en exceso** - Corresponde a una cuenta de Patrimonio o Activo Neto del Fondo, en la cual se registran las sumas depositadas por los inversionistas en exceso del valor nominal de las participaciones adquiridas. Se acredita con los depósitos de los inversionistas y se debita con los retiros de los mismos.
- i. **Ajustes al patrimonio**- La ganancia (pérdida) no realizada, corresponde a las variaciones en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de los ajustes al patrimonio por la valoración de inversiones registra una ganancia por US\$884,832 (al 31 de diciembre de 2018 se registró una pérdida por US\$59,413).
- j. **Utilidades por distribuir** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. Los rendimientos obtenidos son acumulados diariamente al precio del título de participación, y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, ya sea de manera parcial o total.
- k. **Valor por unidad del activo neto** - Se determina en forma diaria, de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- l. **Reconocimiento de los ingresos - intereses** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente. Los ingresos se reconocen conforme se devengan, es decir sobre la base de acumulación.
- m. **Reconocimiento de gastos - comisiones** - El Fondo calcula diariamente las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora sobre el valor del activo con base en los porcentajes establecidos en el prospecto. Los gastos se reconocen conforme se incurren, es decir sobre la base de acumulación.
- n. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con sus partes relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Disponibilidades en las entidades de custodia:			
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	US\$	219,257	37,199
Comisiones por pagar			
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$	27,244	3
Gastos por comisiones:			
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$	136,555	2,798

(3) Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
En entidades financieras privadas	US\$	219,257	37,199

(4) Inversiones disponibles para la venta

El saldo de las inversiones disponibles para la venta se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Título de propiedad del Gobierno	US\$	26,563,126	923,222
Total	US\$	26,563,126	923,222

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera está compuesta por Bonos en dólares de Deuda Externa de la República de Costa Rica con vencimientos entre los años 2044 y 2045 (con excepción de un bono cuyo vencimiento es en agosto de 2020), Títulos de Propiedad en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre los años 2026 y 2033 y una inversión en un fondo de inversión cerrado del exterior.

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera está compuesta por Títulos de Propiedad en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre febrero y mayo de 2019 y una tasa de interés de 5.52%.

(5) Custodia de los valores del fondo

Los títulos que respaldan la cartera activa del Fondo, así como las operaciones de reportos tripartitos y a plazo, se mantienen en custodia en Interclear Central de Valores S.A., a través de Prival Bank (Costa Rica), S.A., quien funge como custodio de los fondos administrados por la Sociedad Administradora.

(6) Valor por unidad del activo neto

El valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Valor del activo neto	US\$	25,170,011	966,343
Títulos de participación en circulación		23,101,785	1,000,000
Valor del activo por título de participación	US\$	108.95	96.63

(7) Capital pagado en exceso

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.

(8) Comisiones

La Sociedad Administradora puede cobrar una comisión por administración de hasta 3% sobre el activo neto del Fondo, los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de US\$136,555 y US\$2,798 respectivamente.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único. Al 31 de diciembre de 2019 se generó impuesto sobre la renta diferido.

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a los rendimientos provenientes de títulos valores que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses antes de impuesto sobre la renta (15% para el 2019 y 5% para el 2018), se concilia como sigue:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Utilidad antes de impuestos	US\$ 732,548	25,756
Menos:		
Ingresos no gravables sobre inversiones	(920,567)	(30,585)
Más:		
Gastos no deducibles	188,019	5,566
Base imponible	-	737
Tasa impuesto sobre la renta	15%	5%
Impuesto sobre la renta	US\$ -	37

(10) Administración de riesgo

La Sociedad Administradora mantiene control sobre los riesgos relacionados con la administración y operativa del Fondo, en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido.

Riesgo no sistemático o riesgo diversificable:

Riesgo de solvencia del emisor o riesgo de crédito - Es el riesgo que uno de los emisores de los títulos valores en que invierte el Fondo no pueda hacer frente a sus obligaciones, con lo cual habría una reducción del patrimonio del Fondo y el inversionista perdería una parte de sus ahorros.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

a. Inversiones por calificación

	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2019	2018
Calificación de riesgo AAF US\$	3,318,408	-
Calificación de riesgo B+	23,244,717.94	923,222
Total US\$	<u>26,563,126</u>	<u>923,222</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los instrumentos calificados en B+ corresponden a Bonos en dólares de Deuda Externa de la República de Costa Rica y Títulos de Propiedad en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica. El instrumento calificado en AAF corresponde a una inversión en un fondo de inversión cerrado de Panamá.

Al 31 de diciembre de 2018, los instrumentos calificados en B+ corresponden a Títulos de Propiedad en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica.

b. Inversiones por sector geográfico

Al 31 de diciembre de 2019 se mantiene una inversión en un fondo de inversión de Panamá, el resto de las inversiones corresponden a títulos de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad del portafolio de inversiones se concentra en Costa Rica.

Riesgo de Liquidez - Es el riesgo de que las inversiones en el Fondo no puedan ser retiradas en el plazo establecido en el prospecto y el inversionista tenga que esperar algún tiempo antes de recuperar el efectivo.

Con el objetivo de procurar una adecuada administración de la liquidez del fondo y con base en cálculos relacionados al volumen y frecuencia de retiros en este fondo, se estableció un porcentaje del 10%, como coeficiente mínimo de liquidez con respecto al valor del activo administrado por el Fondo, el monto resultante se mantiene en activos con vencimiento no mayor a los 90 días.

Riesgo de cesación de pagos - Es el riesgo de que un emisor deje de pagar sus obligaciones y la negociación de sus valores sea suspendida, con lo cual el Fondo de inversión que haya invertido en dichos valores, deberá excluir del portafolio del Fondo, tanto los intereses devengados y no cobrados, como el principal de dichos valores. Por tanto, el valor de la participación de cada inversionista existente a la fecha se reduciría por el monto proporcional a su participación en dichos valores.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de Tasa de interés - Al aumentar el nivel general de tasas de interés en los mercados internacionales y local, los valores de renta fija experimentan una caída en su precio, para adaptarse a estas nuevas condiciones, por lo que su valoración puede caer, aunque por si mismos dichos valores no estén afrontando eventos individuales que justifiquen esa caída.

La manera de cubrirse de este riesgo es mantener un portafolio que no sea tan sensible a movimientos en el nivel general de tasas de interés.

La sensibilidad de un valor indica la variación porcentual que puede sufrir el precio de un bono o portafolio como reacción ante cambios en las tasas de interés del mercado en los plazos de referencia.

Los vencimientos de los instrumentos financieros se detallan como sigue:

31 de diciembre de 2019		Total	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360
Inversiones disponibles para la venta	US\$	26,563,126	-	49,688	26,513,438
31 de diciembre de 2018		Total	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360
Inversiones disponibles para la venta	US\$	923,222	-	-	923,222

Riesgo sistemático o no diversificable

Es el inherente al sistema como un todo y está relacionado con las variables económicas del país y el mercado internacional, de manera que afecta a todas las empresas o instituciones de un país. Este es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintos de los propios valores del mercado. Esta modalidad de riesgo no es eliminable mediante la diversificación de la cartera. Dentro de este tipo de riesgo se puede mencionar:

- **Riesgo de Inflación** - Es el riesgo asociado al poder de compra potencial del flujo de efectivo esperado. El poder de compra de un flujo de efectivo (producto de una inversión) se ve reducido ante una aceleración del proceso inflacionario.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de Tipo de Cambio** - Se asocia a las posibles pérdidas derivadas de los movimientos en los tipos de cambio observados cuando el valor actual de los activos en cada divisa no coincide con el valor actual de los pasivos en la misma divisa.

El Fondo puede contraer deudas únicamente en dólares estadounidenses, mantiene inversiones en dicha moneda que, además, es la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por ello, no se encuentra expuesto al riesgo cambiario.

Riesgo de Reportos Tripartitos

Riesgos del Fondo como vendedor a plazo - Es el riesgo de incumplimiento, si el comprador a plazo a quien el Fondo prestó no cumple la operación. En estos casos, la Bolsa Nacional de Valores procedería a vender el título y cancelaría lo adeudado al vendedor a plazo. Si el dinero no alcanza, el puesto del comprador a plazo (deudor), debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde éste alcance. Lo anterior, podría ocasionar una pérdida al Fondo.

Riesgos del Fondo como comprador a plazo – A continuación, se presenta el detalle de los riesgos asociados:

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que oscilaciones en el precio del título valor originen una llamada al margen, de tal forma que el comprador a plazo se vea obligado a devolver parte del dinero que se le ha prestado para mantener la garantía de cumplimiento.
- **Riesgo de Renovación** - Es el riesgo de que el comprador a plazo desee renovar nuevamente el reporto tripartito cuando este venza y que eso no sea posible; eso lo obliga a devolver todo el dinero que se le ha prestado o bien a vender los títulos valores dados en garantía. En este segundo caso, el comprador a plazo perdería el título y podría tener que pagar comisiones adicionales y eventualmente devolver más dinero si el producto de la venta es insuficiente.

Riesgos Operativos y Tecnológicos

Se refiere al riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que la sociedad administradora utiliza para gestionar el fondo. En ese sentido la sociedad está expuesta a: fallas en sus mecanismos de control interno ante errores, fraudes u omisiones de su personal; interrupciones, fallas u obsolescencia de los sistemas informáticos que utiliza para la administración de

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

sus activos y expedientes de clientes; inconvenientes en la coordinación y seguimiento de la labor de los distintos participantes involucrados y la administración de la cartera de valores; entre otros.

La inversión se puede ver afectada por fallas temporales o por fallas permanentes en la plataforma tecnológica y sus respaldos o por una gestión inapropiada de los activos del fondo, lo que podría resultar en medidas sancionatorias de parte de las entidades reguladoras, y en consecuencia deteriorar los rendimientos y/o el valor de la participación para los inversionistas.

Riesgo de Legitimación de Capitales

Este riesgo se refiere a la probabilidad de que los productos o servicios de la Compañía, sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley No.8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para gestionar este riesgo se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley No.8204.

Adicionalmente, la Compañía ha implementado controles alineados con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley No.8204, reformada por la Ley No. 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo”, el Reglamento General a la Ley No.8204 y “Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204”.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna, así como de Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento tanto del Comité de Cumplimiento como de la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Políticas de inversión

La política para seleccionar los valores que conforman el Fondo la determina el Comité de Inversión, mediante una selección que permita al Fondo una óptima diversificación del portafolio y una gestión activa del mismo, respetando los parámetros generales establecidos en el prospecto.

- **Tipo de activos** – El fondo podrá invertir en valores de deuda, Participaciones de fondos de inversión, valores de procesos de titularización.
- **Tipo de emisores** - Valores de deuda 100%, Participaciones de fondos de inversión 20%, valores de procesos de titularización 50%.
- **Operaciones de reportos tripartitos u otros instrumentos autorizados** - El Fondo puede invertir los recursos de los inversionistas en reportos tripartitos, en los cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de valores y su retrocompra al vencimiento con un plazo y precio convenidos. Estas operaciones se llevan a cabo en los mercados regulados, en estricto apego a los reglamentos vigentes establecidos por las bolsas de valores para este tipo de operaciones.

El Fondo no tiene un límite máximo de inversión en este tipo de instrumentos.

- **Duración promedio** - Por duración se entiende el plazo promedio de vencimiento de los valores (teniendo en cuenta cada cupón o pago de intereses y los valores principales como instrumentos separados, básicamente para considerarlos como valores independientes a la hora del cálculo), ponderado por el valor actual del flujo que cada uno de esos valores representa.

La fórmula se aplica a cada uno de los valores para luego obtener la duración del portafolio, la cual es igual a la sumatoria del producto de la duración de cada valor y su valor de mercado, dividida por el valor total de los valores integrantes del portafolio.

(11) Contratos Vigentes

- a) Contrato con Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo cuenta con un contrato con Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. bajo el cual se indica que el porcentaje máximo de comisión por administración es el 3% de los activos netos, al cierre de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las comisiones por administración del Fondo son del 1.50% de los Activos Netos.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(12) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos Nos. 8 y 5 de las actas de las sesiones Nos.1034-2013 y 1035- 2013, celebradas el 2 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicaran los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- a) Clasificación de partidas - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- b) Presentación de estados financieros - Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- c) Otras disposiciones - El CONASSIF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- d) Información financiera intermedia - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- e) Instrumentos financieros, reconocimiento y medición - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.
- f) Instrumentos financieros, transferencia de Activos - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- g) Ingresos ordinarios - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

En setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEFE), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- a. Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

PRIVAL FONDO DE INVERSION CERRADO DE RENTAS NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:
- i. Entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
 - ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la Administración del Fondo no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones.

(13) Hechos Relevantes

Entre la fecha de cierre del período anterior auditado y la fecha de emisión del informe de los auditores externos no se presentaron hechos relevantes que deban informarse.

(14) Notas de los Estados Financieros que no Aplican

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la siguiente nota indicada en los Anexos Nos. 3, 4 y 5 del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, no aplican.

(15) Autorización para Emisión de Estados Financieros

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Administración de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado el 21 de febrero de 2020, la cual está sujeta a aprobación de la Asamblea de Accionistas.
